



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 094-2018-MDS

Socabaya, 31 de mayo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

VISTO:

El Informe N° 01-2018-MDS/Comité Especial/RA N°046-2018 de fecha 29 de mayo del 2018; Acta de Sesión del Comité Especial de constituido en el marco de la Ley N° 29230; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en cumplimiento de la Ley N° 29230, "Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado" el Concejo de la Municipalidad Distrital de Socabaya; mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 061-2017-MDS priorizó para su ejecución, en marco a la ley antes indicada el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Secundaria en la I.E. San Martín de Socabaya, Distrito de Socabaya – Arequipa- Arequipa" identificado con Código SNIP N° 2373854 el mismo que además se encuentra registrado en el aplicativo SNIP – MEF, estableciéndose como presupuesto total para la ejecución del proyecto la suma de S/ 24, 341,832.96 y como monto referencial S/ 24, 341,832.96 (Veinticuatro millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y dos con 96/100 soles) establecido en las Bases.

Que el comité especial de la Municipalidad Distrital de Socabaya debidamente designado por Resolución de Alcaldía N° 046-2018-MDS; ha cumplido con elaborar las Bases del proceso de selección de la empresa privada, que financiará y ejecutará el proyecto en referencia, procediéndose además a establecer el cronograma del proceso.

Que en atención a lo establecido en el numeral 10.3 del artículo N° 10 del Reglamento de la Ley 29230 que Impulsa la Inversión Pública, Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por decreto supremo 133-2012-EF es procedente que el señor alcalde apruebe las bases del proceso previo a la convocatoria del proceso de selección.

Que mediante el informe visto, se alcanza para su aprobación las bases administrativas del proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Secundaria en la I.E. San Martín de Socabaya, Distrito de Socabaya – Arequipa- Arequipa" priorizado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 061-2017-MDS en marco de la Ley 29230.





En virtud a lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará el proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Secundaria en la I.E. San Martín de Socabaya, Distrito de Socabaya – Arequipa- Arequipa”, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/ 24, 341,832.96 (Veinticuatro millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y dos con 96/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Especial de la Municipalidad Distrital de Socabaya la conducción del proceso de selección, según cronograma aprobado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Alexi G. Rivera Cano
ALCALDE